

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
Servicio de recolección de residuos sólidos (no peligrosos).		SERVICIO: X	
DESCRIPCIÓN			
Mediante una inspección realizada por el personal de fincas, se le cobrara al establecimiento por la recolección de los residuos sólidos de acuerdo a la cantidad de metros cúbicos que éste genere.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	SP/LIM/002		
FUNDAMENTO JURIDICO	Artículo 115 fracción III inciso c de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 125 Fracción III de La Ley Orgánica Municipal del Estado de México Artículos 2.6 y 2.7 del Código para la Biodiversidad del Estado de México Artículo 164 y 165 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 191 y 196 del Bando Municipal de Valle de Chalco Solidaridad 2026.		
DOCUMENTO A OBTENER	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
MODALIDAD	HIBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	https://valledechalco.gob.mx/remtys2.php	SI	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el negocio y/o empresa genere residuos sólidos (no peligrosos).		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Mediante una inspección realizada por el personal de fincas.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURIDICO ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Visita de verificación realizada por el personal de la jefatura de Fincas.	SI	1	Artículo 115 fracción III inciso c de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 125 Fracción III de La Ley Orgánica Municipal del Estado de México Artículos 2.6 y 2.7 del Código para la Biodiversidad del Estado de México Artículo 164 y 165 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 191 y 196 del
2. Invitación expedida por la Direccion de Servicios Públicos	SI	1	
3. Identificación oficial del titular y/o carta poder en caso de no ser el titular.	SI	1	
4. Croquis de ubicación del establecimiento	SI	1	

Bando Municipal de Valle
de Chalco Solidaridad
2026.PERSONAS JURÍDICO
COLECTIVAS

1. Visita de verificación realizada por el personal de la jefatura de Fincas.
2. Invitación expedida por la Dirección de Servicios Públicos
3. Acta constitutiva
4. Identificación del representante legal
5. Croquis de ubicación del establecimiento

SI
SI
SI
SI
SI1
1
1
1
1

Artículo 115 fracción III inciso c de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 125 Fracción III de La Ley Orgánica Municipal del Estado de México

Artículos 2.6 y 2.7 del Código para la Biodiversidad del Estado de México

Artículo 164 y 165 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Artículos 191 y 196 del Bando Municipal de Valle de Chalco Solidaridad 2026.

INSTITUCIONES PÚBLICAS

N/A

N/A

N/A

N/A

PASOS A SEGUIR QUE
DEBE DE REALIZAR EL
CIUDADANO

1. Acudir a las oficinas de Servicios públicos.
2. Específicamente a la Jefatura del Departamento de Fincas.
3. Se le proporciona una orden de pago, para acudir a la Tesorería Municipal a realizar el pago correspondiente
5. Una vez que la documentación este completa entregar copia del comprobante de pago en la jefatura de fincas.

PLAZO MÁXIMO DE
RESPUESTA

2 DÍAS HÁBILES

COSTO

EL COSTO DEPENDERÁ DE LOS
METROS CÚBICOS DEL
CONTENEDOR DE RESIDUOS
SÓLIDOSFUNDAMENTO
JURÍDICOArtículo 164 y 165 del Código Financiero
del Estado de México y Municipios.

FORMA DE PAGO

EFECTIVO

TARJETA DE
CRÉDITO

TARJETA DE DÉBITO

EN LÍNEA
(PORTAL DE PAGOS)

SI

N/A

N/A

N/A

¿DÓNDE
PAGARSE?

PODRÁ

TESORERÍA MUNICIPAL

OTRAS ALTERNATIVAS

TESORERÍA MUNICIPAL

PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN

N/A



CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE	DE DEL	N/A
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		N/A
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
SERVIOS PÚBLICOS		JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE FINCAS
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		LIC. EMMANUEL HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
DOMICILIO		
CALLE	AV POLÍGONO 1 ESQUINA AV. XICOTÉNCATL	NO. INT. Y EXT.: S/N
COLONIA	ALFREDO BARANDA	MUNICIPIO VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
C.P.	56610	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN 09:00 A 17:00 HORAS DE LUNES A VIERNES 09:00 a 13:00 HORAS SABADOS
LADA	TELEFONOS	EXT. CORREO ELECTRÓNICO:
(52+)	5517332605	N/A servicios.publicos@valledechalco.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO		
OFICINA	N/A	
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A	
DOMICILIO		
CALLE	N/A	NO. INT. Y EXT.: N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN N/A
LADA	TELEFONOS	EXT. CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A	
INFORMACIÓN ADICIONAL		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Por qué motivo mi empresa debe realizar el pago por concepto de recolección de residuos sólidos?	
RESPUESTA:	Porque son empresas con alguna actividad o giro comercial, y el servicio gratuito de recolección de residuos sólidos solo se presta a los habitantes del municipio, tal como se establece en la normatividad legal aplicable.	
PREGUNTA FRECUENTE	¿Puedo contratar una empresa externa al municipio, para la recolección de residuos sólidos comerciales?	
RESPUESTA:	No, derivado a que solamente el municipio cuenta con los permisos ante la secretaria del Medio Ambiente y ninguna empresa tiene concesión para brindar este servicio público de limpia.	
PREGUNTA FRECUENTE	¿Mi empresa puede definir los días y horarios de recolección de residuos sólidos?	



Si, esta información se establece cuando el representante legal acude a la jefatura de ficas.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK

ELABORÓ:

LIC. EMMANUEL HERNANDEZ GONZALEZ
DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS

VISTO BUENO:

LIC. EMMANUEL HERNANDEZ GONZALEZ
DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

09 / 02 / 2026

VALLE DE CHALCO
»SOLIDARIDAD«
¡Gobernamos con el Corazón!
02-15-2018